



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CORDOBA, 26 de mayo de 2010

VISTO:

- Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nro 277/10 se designó a la Dra Claudia Guerrero en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) y se le otorgó licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE);

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicios y la propuesta elevada por exp.UNC 0004345/2010;

Por ello

EL DECANO DE A FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente a la Sra Méd. Elena Graciela GILL (Leg.24509) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en reemplazo de la Dra Guerrero, en la II Cátedra de Farmacología , Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-6-2010 al 31-3-2011 o antes si la Dra Guerrero se reintegrase. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por igual período, conforme al art. 13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.2º: Designar interinamente a la Sra Méd. Carola JÜRGENS (DNI 29.473.591) en el cargo de Profesora Asistente (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Méd. Gill, en la Ila de Farmacología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-6-2010 al 31-3-2011 o antes si la Méd. Gill se reintegrase.

ART.3º: Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo precedente será operativa una vez que los profesionales haya cumplimentado las disposiciones de la Ord. 5/95 (haber obtenido el alta administrativo de la designación que se trata), hasta que ello no se cumpla no podrá desempeñar tarea alguna en el ámbito de esta Facultad.

ART.4º: Las Señoras Elena G. Gill y Carola Jürgens deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Prof. CARLOS TABOYA
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

1302